ACTA DE APERTURA Nº 10/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones por parte de la Convocante, y la Sra. Alicia Insfrán con C.I.N° 1.417.774, por parte de la empresa SOME S.A.C.I.A.; a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas (prórroga) presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES Y BOTELLITAS" con ID Nº 346.064.

Al respecto, el Abg. Rodolfo Olmedo, procede a dar inicio a este acto y en uso de la palabra, da lectura al Acta de Apertura Nº 05/2018 de fecha nueve de abril del corriente, en donde consta que fueron presentados solamente (2) dos ofertas; que corresponden a las firmas 2 DE JULIO S.R.L. y la firma SOME S.A.C.I.A., respectivamente. En dichas condiciones la Dirección General Operativa de Contrataciones dispuso la prórroga del acto de apertura de sobres a través de la Adenda Nº 01, que hace relación a la presente Contratación Directa, por no contar con la cantidad mínima de ofertas (tres) al vencimiento del plazo de entrega de sobres para la realización del acto de apertura.

Así también, se deja constancia que la firma oferente SOME S.A.C.I.A. solicitó por escrito en fecha 09 abril, el retiro de su sobre de oferta, el cual le fue entregado por acta en esa misma fecha a su representante. Quedando de esta manera, únicamente el sobre correspondiente a la firma 2 DE JULIO S.R.L. bajo custodia de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a la espera de la nueva fecha y hora de apertura de ofertas, que a continuación se inicia.

Que, al no ser retirada la oferta de la firma oferente 2 DE JULIO S.R.L. se considera oferta válida y se procede a incluirla para la apertura.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

- 2 DE JULIO S.R.L. (presentada en la primera fecha de Apertura)
- SOME S.A.C.I.A. (presentada en la fecha de Apertura Prorrogada)

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

	OFERENTE: **2 DE JULIO S.R.L.**	OFERENTE: **SOME S.A.C.I.A.**
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A
Constancia SIPE Nº	N/A	N/A
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	PRESENTA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección General de Contrataciones - SNNA

DRA. [illegible] MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección General de Contrataciones - SNNA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	SIPE
Patente municipal vigente	PRESENTA	SIPE
Constancia SIPE Nº	1492181	1493004

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
2 DE JULIO S.R.L.	Gs. 51.577.000
SOME S.A.C.I.A.	Gs. 51.496.400

OBSERVACIONES:

- Por parte de la firma SOME S.A.C.I.A., que la misma presenta el Certificado de Origen de producto y Empleo nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, y que la empresa 2 DE JULIO S.R.L. no presenta.

Abg. RUDOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. Alicia Insfrán

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locacion...
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y treinta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Lic. Alejandro Morínigo
Jefe
Departamento de Licitaciones

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica

.....
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones

Por parte de los Oferentes:

.....
Sra. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.
C.I. Nº 1.417.774

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.